

## CONAFINAFISA

LLAMADO  
PÚBLICO A OFERTAS  
N° 03/2025

FIDEICOMISO INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA (FISU)

### COMUNICADO N°05

06/03/2026

### CONSULTAS

#### **Pregunta 71)**

En oportunidad de la reunión de presentación de la licitación se habló del tema de la custodia de los módulos una vez entregados. Dado que las conexiones en sitio no hacen parte del llamado, la instalación definitiva y prueba de los mismos posiblemente no pueda ser realizada hasta tanto no se efectúe por parte del cliente las conexiones. Consultamos entonces como será la recepción provisoria en estos casos. ¿Podrían fijar un criterio en cuanto a eso? La consulta es por temas de custodia/vigilancia de los módulos ante posibles actos de vandalismo.

#### **Respuesta 71)**

A efectos de la Recepción Provisoria, se exigirá la realización y aprobación de las siguientes pruebas, aun cuando no se encuentren ejecutadas las conexiones definitivas a las redes existentes:

Abastecimiento de agua: Se realizará prueba manométrica de la instalación interna, aplicando una presión de 7 kg/cm<sup>2</sup> durante una hora. La prueba comprenderá exclusivamente la instalación interna del módulo, quedando expresamente excluida la conexión a la red existente.

Desagües: Se ensayarán los distintos artefactos sanitarios mediante vertido de agua en cada uno de ellos, verificando su correcto funcionamiento. Asimismo, se probará la cisterna del inodoro pedestal.

Instalación eléctrica: Se verificará el funcionamiento de la totalidad de las puestas y circuitos eléctricos del módulo, alimentados provisoriamente desde la acometida mediante un generador.

Una vez realizadas y aprobadas las pruebas precedentemente indicadas, se procederá a la firma del Acta de Recepción Provisoria.

En cuanto a la custodia de los módulos, se establecen los siguientes criterios:

- Módulos armados en taller: No se exigirá vigilancia por parte de la empresa una vez entregados.
- Módulos armados en sitio: La empresa deberá prever la vigilancia durante el período de

## CONAFINAFISA

armado. Firmada la Recepción Provisoria, cesará la responsabilidad de custodia por parte de la empresa.

### **Pregunta 72)**

Consulta técnica – Requisito de resistencia al fuego (SF\_04 – Tabla F\_03)

“Atento a que el sistema constructivo propuesto debe contar con CIR o DAT, instrumentos que acreditan el cumplimiento de los Estándares de Desempeño para la Vivienda de Interés Social del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, se solicita se sirva informar si se exigirá el cumplimiento del requisito de resistencia al fuego previsto en el capítulo SF\_04 – Resistencia al Fuego, Tabla F\_03, el cual establece para viviendas unifamiliares en planta baja una resistencia mínima de 30 minutos para los componentes de la envolvente (cerramientos laterales y cubiertas).

La presente consulta se formula a efectos de confirmar el alcance de dicho requisito en el marco específico de esta licitación, considerando su relevancia en términos de seguridad ante incendios, particularmente en contextos de alta vulnerabilidad social.”

### **Respuesta 72)**

Aunque sean de carácter temporal, para que el MVOT adquiera o autorice estos módulos, el oferente debe presentar el CIR o DAT correspondiente. Esto asegura que, independientemente de la rapidez de montaje, la envolvente mantenga los 30 minutos de protección exigidos para salvaguardar la vida de los ocupantes. Para obtener un CIR o DAT, el sistema debe haber superado ensayos de resistencia al fuego que verifiquen el Tiempo Requerido de Resistencia al Fuego (TRRF) según lo estipulado en el capítulo SF\_04.

### **Pregunta 73)**

El pliego establece que “El/La Responsable Técnico/a de una empresa no podrá ser Director/a de Obra.”

Consultamos, responsable técnico debe ser el mismo que el que figura como responsable técnico de CIR/DAT? Por qué no puede ser el mismo técnico?.

### **Respuesta 73)**

El responsable técnico de la empresa no tiene por qué ser el mismo que el del CIR o DAT del sistema que se presente, ya que se prevé que se puedan consorciar o asociar empresas.